

Subsidios

Personas mayores de 60 años en situación de pobreza

REQUISITOS

- Condiciones necesarias: El saldo de la cuenta debe estar en ceros, el subsidio es solo para quienes ganan hasta cinco veces la Unidad de Medida y Actualización, aplica solo a un domicilio, y no se otorga si el predio se usa para actividades comerciales o si el medidor cubre varias viviendas.
- Identificación oficial con foto, con el mismo domicilio que el registrado en la cuenta. Puede ser: - Credencial para votar del INE - Licencia de conducir
- Número de cuenta de la que se solicita el subsidio (obtenido de la factura mensual).
- Formato de Solicitud de Subsidio proporcionado por CESPT.
- Credencial del INAPAM (antes INSEN)
- Estudio socioeconómico, el cual realizará un inspector de CESPT

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- 2.- Pasar al Módulo Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- 3.- Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite, indicándole que es lo que falta
- 4.- Con los requisitos completos, la persona del MAP llena en el sistema la Solicitud de Subsidio
- 5.- La persona del MAP entrega al ciudadano la Solicitud de Subsidio para que la revise y la firme
- 6.- La persona del MAP entrega al ciudadano una copia de la Solicitud de Subsidio, indicándole que en la fecha establecida de atención, marque al teléfono 073 donde se le informará sobre el dictamen de su solicitud
- 7.- Si es factible la aplicación del subsidio el ciudadano deberá recibir su recibo de agua con el descuento de acuerdo al consumo mensual, de lo contrario se aplicará la tarifa normal vigente.

Personas viudas mayores de 50 años en situación de pobreza

REQUISITOS

- Condiciones necesarias: El saldo de la cuenta debe estar en ceros, el subsidio es solo para quienes ganan hasta cinco veces la Unidad de Medida y Actualización, aplica solo a un domicilio, y no se otorga si el predio se usa para actividades comerciales o si el medidor cubre varias viviendas.
- Identificación oficial con foto, con el mismo domicilio que el registrado en la cuenta. Puede ser: - Credencial para votar del INE - Licencia de conducir
- Número de cuenta de la que se solicita el subsidio (obtenido de la factura mensual).
- Formato de Solicitud de Subsidio proporcionado por CESPT.

Subsidios

- Acta de defunción del cónyuge y en su caso acta de matrimonio
- Estudio socioeconómico, el cual realizará un inspector de CESPT

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- 2.- Pasar al Módulo Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- 3.- Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite, indicándole que es lo que falta
- 4.- Con los requisitos completos, la persona del MAP llena en el sistema la Solicitud de Subsidio
- 5.- La persona del MAP entrega al ciudadano la Solicitud de Subsidio para que la revise y la firme
- 6.- La persona del MAP entrega al ciudadano una copia de la Solicitud de Subsidio, indicándole que en la fecha establecida de atención, marque al teléfono 073 donde se le informará sobre el dictamen de su solicitud
- 7.- Si es factible la aplicación del subsidio el ciudadano deberá recibir su recibo de agua con el descuento de acuerdo al consumo mensual, de lo contrario se aplicará la tarifa normal vigente.

Personas jubiladas o pensionadas

REQUISITOS

- Condiciones necesarias: El saldo de la cuenta debe estar en ceros, el subsidio es solo para quienes ganan hasta cinco veces la Unidad de Medida y Actualización, aplica solo a un domicilio, y no se otorga si el predio se usa para actividades comerciales o si el medidor cubre varias viviendas.
- Número de cuenta de la que se solicita el subsidio (obtenido de la factura mensual).
- Identificación oficial con foto, con el mismo domicilio que el registrado en la cuenta. Puede ser: - Credencial para votar del INE - Licencia de conducir
- Credencial de jubilado o pensionado
- Formato de Solicitud de Subsidio proporcionado por CESPT.
- Comprobante de ingresos, como: - Último talón de cheque del organismo que otorga la pensión o jubilación - Informe de pago del organismo que otorga la pensión o jubilación

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- 2.- Pasar al Módulo Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- 3.- Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite, indicándole que es lo que falta

Subsidios

- 4.- Con los requisitos completos, la persona del MAP llena en el sistema la Solicitud de Subsidio
- 5.- La persona del MAP entrega al ciudadano la Solicitud de Subsidio para que la revise y la firme
- 6.- La persona del MAP entrega al ciudadano una copia de la Solicitud de Subsidio, indicándole que en la fecha establecida de atención, marque al teléfono 073 donde se le informará sobre el dictamen de su solicitud
- 7.- Si es factible la aplicación del subsidio el ciudadano deberá recibir su recibo de agua con el descuento de acuerdo al consumo mensual, de lo contrario se aplicará la tarifa normal vigente.

Personas con discapacidad

REQUISITOS

- Condiciones necesarias: No se aceptan certificados médicos de clínicas particulares, el saldo de la cuenta debe estar en ceros, el subsidio es solo para quienes ganan hasta cinco veces la Unidad de Medida y Actualización, aplica solo a un domicilio, y no se otorga si el predio se usa para actividades comerciales o si el medidor cubre varias viviendas.
- Número de cuenta de la que se solicita el subsidio (obtenido de la factura mensual).
- Identificación oficial con foto, con el mismo domicilio que el registrado en la cuenta. Puede ser: - Credencial para votar del INE - Licencia de conducir
- Credencial de la persona con discapacidad otorgada por alguna institución pública, cuyo domicilio debe ser igual al que tiene registrado la cuenta de agua
- Formato de Solicitud de Subsidio proporcionado por CESPT.
- Certificado médico expedido por alguna institución pública, en el que se demuestre la discapacidad permanente para trabajar (no es necesario para renovación de subsidio)
- Estudio socioeconómico, el cual realizará un inspector de CESPT

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT.
- 2.- Pasar al Módulo Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- 3.- Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite, indicándole que es lo que falta
- 4.- Con los requisitos completos, la persona del MAP llena en el sistema la Solicitud de Subsidio
- 5.- La persona del MAP entrega al ciudadano la Solicitud de Subsidio para que la revise y la firme
- 6.- La persona del MAP entrega al ciudadano una copia de la Solicitud de Subsidio, indicándole que en la fecha establecida de atención, marque al teléfono 073 donde se le informará sobre el dictamen de su solicitud
- 7.- Si es factible la aplicación del subsidio el ciudadano deberá recibir su recibo de agua con el descuento de acuerdo al consumo mensual, de lo contrario se aplicará la tarifa normal vigente.

Subsidios

MUNICIPIOS

Tijuana

CAP Otay Centenario

- DIRECCIÓN: Carretera Aeropuerto #1900, Fracc. Otay Nueva Tijuana Otay Centenario, Tijuana, 22425
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Otay San Miguel

- DIRECCIÓN: Av. López Portillo #1460, Fracc. Otay Nueva Tijuana Otay Centenario, Tijuana, 22435
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Galerías Revolución

- DIRECCIÓN: Av. Revolución #868, Zona Centro, Tijuana, 22000
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Playas de Tijuana

- DIRECCIÓN: Paseo Pedregal #10, Playas de Tijuana, Tijuana, 22517
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Matamoros

- DIRECCIÓN: Ruta Independencia #21560, Mariano Matamoros, Tijuana, 22206
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Plaza Carrousel

- DIRECCIÓN: Blvd. Díaz Ordaz #15602, Fracc. Las Brisas, Tijuana, 22115
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	07:00 - 19:00
Sábado	07:00 - 17:00
- RESPONSABLES:

CAP Florido

- DIRECCIÓN: Blvd. Paseo de los Laureles #S/N, Fracc. Vista de Palmillas, Tijuana, 22253
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Cerro de las Abejas

Subsidios

- DIRECCIÓN: Blvd. El Refugio #9601, Fracc. El Florido III, Tijuana, 2237
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Oficinas Centrales

- DIRECCIÓN: Blvd. Federico Benítez #4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 17:00
Sábado	08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: Eva Salinas Perez

CAP Plaza Pavilion

- DIRECCIÓN: Paseo de los Héroes #9111, Zona Urbana Río, Tijuana, 22010
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Unidad Móvil Santa Fé

- DIRECCIÓN: Blvd. Santa Fe II #S/n, Porticos de San Antonio, Tijuana, 22666
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 17:00
---	---------------
- RESPONSABLES: Fátima Gabriela Martínez Zavala

Playas de Rosarito

CAP Rosarito Floresta del Mar

- DIRECCIÓN: Blvd. Benito Juárez #385, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, Playas de Rosarito, 22703
- TELEFONOS:
- HORARIOS:
- RESPONSABLES:

CAP Unidad Móvil Palacio Municipal

- DIRECCIÓN: Calle José Haroz Aguilar #S/n, Fracc. Villa Turística, Playas de Rosarito, 22703
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 17:00
---	---------------
- RESPONSABLES: María Virginia Díaz Félix